



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de abril de 1997  
No. 68

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO número 2 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 430-A1, 1597, 1583, 1584, 437-A1, 438-A1, 439-A1, 1629, 1627, 1630, 1626, 1625, 1624, 1621, 1631, 1623, 1633, 431-A1, 432-A1, 433-A1, 1641, 1642, 1643, 434-A1, 435-A1, 436-A1, 1634, 1638, 1644, 1645, 1646, 1647, 1651 y 1652.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1636, 1640, 1637, 1648, 1649, 1650, 1635, 1639, 1622, 1632 y 1628.

FE DE ERRATAS del edicto 1249 publicado los días 19 y 26 de marzo y 2 de abril del año en curso.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ANEXO número 2 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ANEXO No. 2 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.**

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

El H. Congreso de la Unión ha aprobado la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos a partir de 1997, en respuesta a las reiteradas solicitudes de las entidades federativas y en virtud de que este impuesto, asignable conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, en el nivel federal garantiza uniformidad del mismo en su base, tarifa, fecha de entero y exenciones.

Dentro de este contexto, el Gobierno Federal estimó pertinente invitar a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tengan celebrado Convenio de Colaboración

Administrativa en Materia Fiscal Federal, a participar en la administración del citado impuesto, por lo que percibirían el 100% de la recaudación obtenida en su territorio.

Por lo anterior, la Secretaría y el Estado han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste las siguientes

### C L A U S U L A S

**PRIMERA.-** La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración del impuesto federal sobre automóviles nuevos, que se señalan en las cláusulas siguientes.

Para la administración del citado impuesto, el Estado ejercerá las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable.

Lo anterior, con excepción del impuesto proveniente de los automóviles importados en definitiva por personas distintas al fabricante, al ensamblador, a sus distribuidores autorizados o a importadores de automóviles que cuenten con registro ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como empresa comercial para importar autos usados.

**SEGUNDA.-** En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro del impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el impuesto y sus accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

**TERCERA.-** En materia de autorizaciones relacionadas al impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado podrá efectuar las relativas al pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**CUARTA.-** En materia de multas en relación con este impuesto, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de este impuesto, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

**QUINTA.-** En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

**SEXTA.-** En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

**SEPTIMA.-** En materia de consultas relativas al impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

**OCTAVA.-** Para los efectos de este Anexo y en los términos de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, no procederá la devolución ni compensación del impuesto de que se trata, aún cuando el automóvil se devuelva al enajenante.

**NOVENA.-** El Estado percibirá por la realización de las funciones operativas de administración del impuesto sobre automóviles nuevos a que se refiere este Anexo, el 100% de la recaudación que se obtenga en su territorio, incluyendo recargos y multas.

Asimismo, el Estado percibirá de la Secretaría la recaudación obtenida por ésta tratándose de los automóviles importados en definitiva por personas distintas al fabricante, al ensamblador, a sus distribuidores autorizados o a importadores de automóviles que cuenten con registro ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como empresa comercial para importar autos usados. Dicha recaudación incrementará el monto asignable del impuesto sobre automóviles nuevos recaudado por la entidad en los términos de este Anexo.

Para percibir el ingreso referido en el párrafo anterior, el Estado deberá acreditar que en su entidad se autorizó el registro del automóvil importado en definitiva y que en ella fueron expedidas por primera vez las placas de circulación para dicho vehículo.

**DECIMA.-** Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

A la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados se anexará copia de las declaraciones mensuales y del ejercicio que presenten los contribuyentes en el Estado.

**DECIMOPRIMERA.-** El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el

Periódico Oficial del Estado como en el Diario Oficial de la Federación, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

El incentivo a que se refiere la cláusula novena de este Anexo será percibido por el Estado a partir del 1 de enero de 1997.

México, D.F., a 1 de enero de 1997.- Por el Estado: el Gobernador, **César Camacho Quiroz**.-Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Héctor Ximénez González**.-Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Luis Acevedo Valenzuela**.-Rúbrica.- Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: El Secretario, **Guillermo Ortiz**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 4 de abril de 1997).

---

### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 533/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. ELSA ASPEYTA GONZALEZ, MARTHA MORALES TORRES, JOSE VARELA ARGOTE Y ALVARO MONROY GOMEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de FABIOLA CRUZ CRUZ, en contra de JOSUE HERNANDEZ LOPEZ, se dictó un auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, donde se señalaron las trece horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistente en el automóvil marca volkswagen tipo jetta GL, con número de serie 1GNM611651 con placas de circulación 276NMY de México, Distrito Federal, color gris plata, son estéreo marca Clarión autoreversible, palanca al piso con cinco velocidades al frente y reversa con rines de magnesio, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor que le fue asignado por los peritos de las partes consistente en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, por tres veces dentro de tres días fijándose además los mismos en la tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores para que comparezca a la almoneda de remate, en la inteligencia que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide al primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

430-A1.-9, 10 y 11 abril.

---

#### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR AMECAMECA, MEXICO E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 129/95, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER SILVA JUAREZ, y en contra de JUSTINO ROSAS CASTILLO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate consistente:

En un vehículo de la marca American, color azul con blanco, placas número 34 JMN de México, con número económico 20 veinte, al frente tiene una leyenda que dice "MORENA" asientos azules y sin probar funcionamiento, valuado en la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se señalan las nueve horas del día veinte de abril del año en curso.

Debiendo publicarse en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres ocasiones dentro del término de tres días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-T. de A.-Rúbrica.

1597.-9, 10 y 11 abril.

---

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2571/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONEL FRASCO MIRANDA, en contra de SERGIO RIVERA VALDEZ, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, el suscrito Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este Distrito Judicial de Toluca, México, LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta presentado por LEONEL FRASCO MIRANDA, visto su contenido y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a anunciar la venta del bien embargado el cual es el siguiente: una camioneta, marca, FORD, modelo 1983, estándar, cuatro cilindros, número de motor D42E - 10145BA, número de serie 27B2030, color café, sin placas, estado de conservación: LLANTAS.- al 40% de su vida, VIDRIOS.- Completos, el delantero estrellado. PINTURA.- 10% vida útil. VESTIDURAS: 10% de vida, siendo un vehículo de procedencia extranjera, sin estéreo y picaduras en toda la carrocería sin fusibles. En general en mal estado, la cual fue valuada por la cantidad de \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho señalándose para la primera almoneda de remate las trece horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, obsérquense los edictos correspondientes y fijense en lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo.-Se expide la

presente en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor, de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los 2 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1583.-8, 9 y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1276/92, promovido por AGUSTIN ORIHUELA GOMEZ, en su carácter de endosatario en procuración de TEODORO MAYA MAYA, en contra de RODOLFO MENDEZ BETANCOURT Y JORGE MARTINEZ MENDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un camión Dina, tipo Tandem, modelo 1980, con número de Registro Federal de Automóviles 4854225, con número de Chasis 69-1112780, color rojo, con la plataforma destruida, con las seis llantas en pésimas condiciones, pintura comida por el sol, sin motor, sin espejos laterales, tres focos con visel y uno sin visel, calaveras rotas, sin un eje, con tumbaburros Alamo, parabrisas roto, asientos rotos, sin toldo, puertas colgadas, en pésimas condiciones generales.- Convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días -Toluca, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

1584.-8, 9 y 10 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1234/96

ASOCIACION PRO-RETARDADO MENTAL.  
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha primero de abril del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó notificar por edictos la radicación del juicio testamentario a bienes del señor CHARLES THOMSON WILSON JOHNSTON, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, a efecto de que se apersona al juicio testamentario que nos ocupa y deduzca los derechos hereditarios que le corresponden, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para ello, se continuará el juicio dejando a salvo los derechos que le correspondan y en su ausencia será representado por el C. Agente del Ministerio Público como lo dispone el artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los 7 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica

437-A1 -10, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 423/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado, por GALICIA GABRIEL, en contra de ERNESTO DURAN TORRES, se han señalado los 13:00 horas del 25 de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Tercera Almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en inmueble ubicado en Departamento 302, Edificio número 59, manzana S-10, entrada G, en la Unidad Habitacional Infonavit Norte, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, valuada por los peritos en la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., con deducción del diez por ciento, por tratarse de la tercera almoneda.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide a los 3 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

438-A1.-10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 379/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de J. CARMELO JIMENEZ SIFUENTES Y VICENTE JIMENEZ SIFUENTES, el C. Juez de los autos, señaló las 11:00 horas del día 25 de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Clarín número 30, Sección Primera, manzana 33, lote 17, del Fraccionamiento Las Arboledas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 11.00 m con calle Clarín, al sureste: 11.00 m con propiedad particular, al noreste: 26.00 m con lote 18, al suroeste: 26.00 m con lote 16, con una superficie de: 286.00 m<sup>2</sup>. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.), precio de avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los 7 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

439-A1.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO DECIMO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 92/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASUNCION A. DE LA CRUZ ROSALES, en contra de ENRIQUE CANO AYALA, por audiencia de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, se han señalado las 11:00 horas del día 14 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del terreno y construcciones existentes en el mismo ubicado en calle 5 de Febrero número 20, predio denominado "Xacopinca", Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1.064 m2, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de los avalúos fijado por peritos y que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1629.-10. 16 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

LINO ANTONIO LARA HERNANDEZ.

En el expediente 1443/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO YAÑEZ ESTRADA Y P.D. GUSTAVO GARCIA ESTRADA, endosatarios en procuración de ANDREA DIAZ NAVA, en contra de LINO ANTONIO LARA HERNANDEZ, la Ciudadana Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: Requírase a la parte demandada, para que dentro del término de tres días exhiba ante este Juzgado la factura del bien mueble adjudicado en favor de JORGE GONZALEZ HERNANDEZ, mediante almoneda pública realizada en fecha 7 de febrero del presente año, con el apercibimiento legal que para el caso de no hacerlo dentro del citado término, éste Juzgado la expedirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca.-Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

1627.-10. 11 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 22/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada MA. DEL CARMEN NOGUEZ CUEVAS, en su carácter de endosataria en procuración de PATRICIA MALDONADO BARRERA, en contra

de GERARDO REYES SOTELO, el C. Juez Civil señaló las nueve horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes secuestrados en autos consistentes en una camioneta Blazer, de procedencia extranjera, marca Chevrolet, modelo 1989, color verde botella, de seis cilindros a gasolina, dos puertas y un automóvil marca Chrysler, Shadow, color vino, y placas de circulación: HGA-8225, modelo 1992, capacidad para cinco personas, cuatro cilindros a gasolina, dos puertas, transmisión standar.

Por lo tanto publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores a efecto de que acudan en día y hora antes señalado para el remate, sirviendo como precio para el mismo la cantidad de VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad -Jilotepec, México, cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

1630.-10, 11 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 78/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE FLORIBERTO AVILA MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor RUBEN HERNANDEZ SALAZAR, en contra de VICTORIANO PEREZ SANCHEZ, se hace saber que se señalan las 11:00 horas del día 29 de abril de 1997, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de el bien mueble embargado que es el siguiente: UNA CAMIONETA marca Nissan tipo Pick-Up, modelo 1994, doble cabina, color rojo, con número de serie 4MSUD21-006465, motor número KA24-065164M, con placas de circulación KL6913, Standard cuatro puertas, carrocería en buen estado, con tubular en la parte posterior, espejos laterales, llantas en buen estado, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, publicándose los edictos correspondientes y debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquese a postores para el remate -Valle de Bravo, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1626.-10, 11 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

OSCAR RENE LOPEZ VALDEZ Y JUAN CARLOS LOPEZ VALDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 332/97, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en camino sin nombre, domicilio bien conocido, en el poblado de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.00 metros y colinda con

Jesus Alonso López Valdez; al sur 94.00 metros y colinda con propiedad; al oriente: 74.00 metros y colinda con camino vecinal, al poniente: 74.00 metros y colinda con desagüe, teniendo una superficie total de: 6.697.00 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley.-Se expide a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. Segifredo Rendon Bello.-Rúbrica.

1625.-10, 15 y 18 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

ELISA MEMBRILLO.

GABRIEL OLEA ESCUDERO, JUVENAL CAMPOS GARCIA, JUAN CARLOS DE LA BARRERA VITE Y MIGUEL ANGEL CHAVEZ CHAVEZ, por su propio derecho demandan a ELISA MEMBRILLO Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Juicio Ordinario Civil (usucapión) del inmueble denominado (La Mohonera), Piedras Negras, ubicado en Km 29.5 de la Carretera Federal, México, Texcoco, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 60 metros con 63 centímetros, con Marina Colin Martínez, al poniente: 60 metros con 63 centímetros, con Osvaldo Colin Martínez, al norte: 27 metros 374 centímetros, con Manuel Membrillo, al sur: 28 metros con 216 centímetros, con Feliciano López, lo cual se hace saber por virtud de éste edicto, mismo que tiene efectos de notificación en forma, haciéndole saber al demandado que debe presentarse o apersonarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surte sus efectos la última publicación a deducir sus derechos, con el apercibimiento que de no presentarse por sí o por gestor o apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este distrito judicial; debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, Chimalhuacan, Estado de México, a 24 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

1624.-10, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA, por auto de fecha veintiséis de marzo del presente año, se señalaron las once horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado, por éste juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo oriente, número 506, Colonia Santa Clara de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 metros con

Avenida Hidalgo, al sur en tres líneas: 7.25 metros, 1.83 metros y 5.95 metros con Martha Infante Muñoz, al oriente: 13.55 metros con Gasolinera; al poniente: 11.82 metros con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de: 159.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 831-3592 libro primero sección primera, volumen 266, a fojas 137, de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de éste conducto se convocan postores para que comparezcan a la Segunda Almoneda de Remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base, de remate, siendo este la cantidad de \$ 566 875.80 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide la presente a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

1621.-10, 16 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1116/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE TELLES JUSTOS, en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de Toluca, México, señaló las once horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en Un inmueble ubicado en domicilio conocido del Barrio Dos Caminos, en Villa Cuauhtémoc, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 mts., con camino vecinal, al sur: 17.35 mts., con Balbina Quiroz, al oriente: 42.20 mts., con Fausto Hernández, al poniente: 32.10 mts., con Balbina Quiroz, y con una superficie aproximada de: 916.40 m2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, en el volumen 13, libro 1o., sección primera, a fojas 121, partida 477, con fecha del año de mil novecientos ochenta y cinco

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, va incluida a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley.-Toluca, México, tres de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1631.-10, 16 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 154/97 promovido por JAIME TIRADO RIVERA, relativo a la información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Calle de Sóstenes Rocha Número 303, Colonia

Nueva Santa María de las Rosas, en esta Ciudad que mide y linda, al norte: 5.00 metros con Calle Sóstenes Rocha, al sur: 5.00 metro con Alfredo Estrada Jiménez, al oriente: 12.35 metros con Pompeya Guzmán de Guadarrama, al poniente: 12.35 metros con Alfredo Estrada Jiménez, con una superficie de: 61.75 metros cuadrados. Haciéndole saber a quien pueda interesarse o de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de ley

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., cuatro de abril de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1623.-10, 15 y 18 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE MARTINEZ BARON.

LUIS GUERRA GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 101/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 153, de la Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 16.85 mts. con lote 6, al sur: 16.85 mts. con lote 8, al oriente: 08.00 mts. con lote 32, y al poniente: 08.00 mts. con calle Orquidea, con una superficie total de: 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

1633.-10, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2920/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE TORIS RANGEL, en contra de ALEJANDRO MEJIA ONOFRE, se han señalado las once horas del nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda respecto del bien embargado en este juicio, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad, que tiene el demandado sobre el Departamento 301, Nivel Segundo, del Edificio B, de la calle de Ciruelos Poniente número setenta y tres del Condominio vertical, denominado Conjunto Mérida en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al oeste: en 1.50 m con vacío área común, 2.90 m con Modulo "B", departamento 302, 1.90 m con vestíbulo acceso área común, al norte: en 2.80 m con vestíbulo acceso área común, 6.70 m con vacío área común, al

este en 5.20 m con Modulo "A", departamento 302, 1.10 m con vacío área común, al sur: en 3.20 m con vacío área común, 3.50 m con lote 03, 2.80 m con vacío área común arriba, loza azotea área común, abajo loza entre piso área común, superficie total del departamento 48.02 metros cuadrados, valuado en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que es el cincuenta por ciento de la cantidad en que está valuado el inmueble por los peritos designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de éste H. Juzgado. Se expide a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I Hernández Navarro.-Rúbrica.

431-A1.-10, 15 y 18 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1286/96.

SR. CESAR SUAREZ OLIVEROS.

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalneptantla, México, por auto de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario) promovido por NORMA FERNANDEZ GARCIA en contra de CESAR SUAREZ OLIVEROS, ordenó citarle por medio de edictos para que se presente dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente para que de contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial en Tlalneptantla, México, a los veinticuatro días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

432-A1.-10, 22 abril y 6 mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 76/97.

DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL, S.A.

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANCHEZ, por sí y en representación de su hermano JOSE ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 24, de manzana 337, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con el lote 23 de la manzana 337, al sur: 17.00 m con el lote 25 de la manzana 337, al oriente: 9.00 m con el lote 50 de la manzana 337, y al



poniente: 9.00 m con la calle La Rieiera. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rubrica.

433-A1.-10, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCA A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 01/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CRUZ ZAPOTITLA, y en contra de JUSTINA CONDE ROMAN Y/O LUCIO VARGAS SALAZAR, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate consistente en: Un microbús marca Ford, color Blanco con Franjas rojas, café y amarillo de la ruta Estrella de Autotransportes de pasajeros de Ozumba, con tres vidrios estrellados, para veintidós pasajeros, llantas en mal estado, así como también en mal estado de la unidad, motor hecho en México, número de serie AC3PYY80605, frente pintado de color rojo y sin funcionar, dicho vehículo descompuesto de motor, toda vez que no cuenta con la tapa que cubre el mismo, mismo que fue valuado en \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubre para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate señalando las nueve horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y siete.

En consecuencia se convoca a postores, por lo tanto con la transcripción del presente proveído hágase lo anterior a través de edictos que se deberán publicar por una ocasión del mismo, que serán publicados en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO o en la tabla de avisos o puerta del juzgado. Con lo anterior se da por se dice asimismo en dicha Segunda se tendrá como precio el primitivo con una reducción del diez por ciento del mismo. Dado en Amecameca, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-T. D. A.-Rubrica.-T. D. A.-Rubrica.

1641.-10 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 67/97, LUCIO PALMA MARTINEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam; respecto del terreno sin denominación especial

ubicado en calle de Morelos número 18, de la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México; el cual tiene una superficie aproximada de: 259.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.94 m con Macario Moreno; al sur: 8.70 m con calle Morelos, al oriente: 29.40 m con Adalberto Martínez; al poniente: 29.40 m con Silvano Arias.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Expedidos en Chalco, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rubrica.

1642.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que la Ciudadana CARMEN HERNANDEZ LAZCANO, en representación de su hija menor LEONOR VALENCIA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 92/97 promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble de propiedad particular denominado "Cuatpacholoya", ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,030.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 metros con Luis Hernández de León y Cecilio Valencia Quiroz, al oriente: 31.00 metros con Mauro Sanvicente, al sur: 20.50 metros con callejón Popocatepetl, al poniente: 20.00 metros con Laura Elena Pérez Rivera, otro sur: 37.00 metros con Laura Elena Pérez Rivera y Francisca Rivera Ramos, otro poniente: 10.00 metros con Avenida Alzate.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rubrica.

1643.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 654/93-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. ERNESTO ROSAS VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de FRANCISCO J. ORTEGA PEREZ, en contra de JORGE AYALA SOSA, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día veintidós de abril del año en curso para que tenga lugar la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle 2 de Octubre número diecinueve, colonia ampliación Vista Hermosa, en Villa Nicolás Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.61 m con propiedad privada, al sur: 12.61 m con calle 2 de octubre, al oriente: 28.00 m con propiedad privada y al poniente: 28.00 m con calle seis de Enero. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.).

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los siete días del

mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica.

434-A1.-10 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1552/90.  
SECRETARIA "B".

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., en contra de DINAMICA EN CAPITONADOS S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles: Lote veintiocho, manzana dos, sección A, de calle Joaquín García Luna, número ochenta en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, lote veintinueve, manzana dos, sección A, de la calle Joaquín García Luna, número ochenta en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS. Inmueble ubicado en calle de Abundio Gómez, número trescientos cuatro, en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos veinte metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con un valor de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS, precios de avalúos fijados por peritos, los tres inmuebles descritos se localizan en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las trece horas del día veinticuatro de abril próximo. Sirviendo de base para el remate las cantidades mencionadas de cada una de los inmuebles a que se ha hecho referencia y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. México, D.F., a 25 de marzo de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

435-A1 -10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 681/94.

ESTEBAN ARANA DELGADO, promoviendo por su propio derecho en la Via Ejecutiva Mercantil, en contra de IGNACIO VARAS LOVERA, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 681/94, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en el lote 41, manzana 54, primera sección, colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día trece de mayo del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve

días publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, para la cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 60.000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos.

Ecatepec de Morelos, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica  
436-A1.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/96-2 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DIONICIO LAZARO CHAU, en contra de JOSE LUIS ROJAS MIRANDA, por auto de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien embargado en autos que es un vehículo marca Chrysler tipo Lebaron Guayin 1986, color vino con costados de madera placas 819CPU del Distrito Federal con Registro Federal de Automóviles número 7858592 pintura en regular estado, cuatro puertas en regulares condiciones de uso, interiores de vinil de color vino en regulares condiciones de uso, tablero en regulares condiciones serie 3c3BN59E06 6M7389. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación, así como en los sitios públicos de costumbre, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

1634.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, bajo el expediente 29/97, promovido por MARIA DE JESUS ACOSTA DE GARIBAY, en contra de Usted, respecto del lote de terreno catorce, manzana ciento noventa y cuatro de la calle veintidós de la Colonia Valle de Los Reyes en esta cabecera municipal cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con calle Almoloya, al sur: 20 metros con lote 14 A, al oriente: 10.00 metros con calle 22, al poniente: 10.00 metros con lote 13 A, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Y admitada que fue la demanda en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad ya que de

no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población. Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

1638.-10. 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 481/96, RAMON LABRADA TORRES promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno denominado Tulancingo ubicado en calle Cuauhtémoc s/n de la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda al norte 155.15 mts. con Francisco Agustín Flores, al sur 137.80 mts con Ricardo Agustín Encarnación, al oriente 29.30 mts con calle Cuauhtémoc y al poniente 36.00 mts. con Francisco Agustín Flores. Con una superficie aproximada de 4,782.00 mts. cuadrados (cuatro mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1644.-10. 15 y 18 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 67/97, DIEGO SANTAMARIA TORRES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno de propiedad particular denominado San Pedro Mártir ubicado en la población de Amecameca, México, el cual mide y linda al norte 341.30 mts. con José Casino, al sur: 306.30 mts. con Gas Popo y Juan Guerrero, al oriente: 63.70 mts. con Margarito Rosales y al poniente: 73.40 mts con carretera México-Cuautla, con una superficie aproximada de 22,111.61 mts. (veintidós mil ciento once metros con sesenta y un centímetros cuadrados)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

1645.-10. 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 634/96, PEDRO GUILLEN OLIVARES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno de propiedad particular denominado El

Bracero ubicado en la población de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 mts. con Juana Rojas Sánchez, al sur: 40.00 mts. con carretera México-Cuautla, al oriente 50.00 mts. con Felipe Sandoval Castillo y al poniente 50.00 mts. con Camino, con una superficie aproximada de 2,000.00 mts. cuadrados. (dos mil metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1646.-10. 15 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente 1010/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID MORALES SOUZA demandando por su propio derecho en contra de la señora MA. DOLORES ENCISO RODRIGUEZ, La C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio: Un vehículo marca Volkswagen tipo Sedan dos puertas modelo 1993, R.F.A. no tiene, placas LHD 5445 Méx., Méx., número de motor ACD061022, número de serie 11P9060992, capacidad 5 asientos, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubran las dos terceras partes de VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien mueble, por los peritos designados en el presente juicio, convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

1647.-10. 11 y 14 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 386/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID CUBOS Y/O ROBERTO ITURBE PAREDES, en contra de GERARDO MEDINA ALVAREZ, CONCEPCION ZARATE M. Y JUAN MEDINA ZARATE, el C. Juez Décimo de lo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Juicio consistente en: Un predio Rústico de la Hacienda de Bonixi ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, México, una fracción con superficie de 18 hectáreas, 66 áreas, con medidas y colindancias siguientes: al norte: 140 metros; quiebra de sur a norte en 160 metros en ambos rumbos con propiedad de la señora Eugenia Balderas; al noreste: 280 metros con ejido de San Lorenzo; al oriente: en una línea, 30 metros y en otra hacienda una ligera quiebra 70 metros, con carretera Toluca, Querétaro, al sur: 725 metros con Rancho El Puente; y al poniente: para cerrar el perímetro en una línea semiinclinada: 440 metros, con Rancho Manantiales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, libro

primero, partida número 60, del volumen XX, foja 144 de fecha primero de junio de 1979, a nombre del demandado GERARDO MEDINA ALVAREZ.

Señalándose las once horas del día veinte de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda sirviendo de base la del remate del bien descrito en líneas anteriores de la cantidad de \$ 198,000 00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1651.-10, 16 y 22 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**A: ISABEL ESCOBAR ROMULO.**

En los autos del expediente número 12/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANDRES GALLO POTE, en contra de ISABEL ESCOBAR ROMULO, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar, Toluca, México, con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada ISABEL ESCOBAR ROMULO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos su última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, a 4 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda -Rúbrica.

1652.-10, 22 abril y 6 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2273/97, ALBERTO ESTRADA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 404.00 m con Alberto Estrada Esquivel, al sur: 360.00 m con Demetrio Garatáchia, al oriente: 110.00 m con Luz Estrada Bastida, al poniente: 110.00 m con J. Guadalupe Sánchez Bastida. Superficie: 42,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2272/97, ISAAC ESTRADA MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 290.00 m con Leonardo Gomora Fabila, al sur: 270.00 m con Ignacio Gomora Sandoval, al oriente: 300.00 m con José Bastida Velázquez, al poniente: 120.00 m con Dolores Gómez Gomora. Superficie: 58,800 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2270/97, J. ISABEL MONTES DE OCA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.50 m con José Echeverría, al sur: 373.60 m con Diego Echeverría, al oriente: 474 00 m con carretera que conduce a Ixtlahuaca, al poniente: 516 00 m con Teodulo Ramirez. Superficie: 125,426 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1636 - 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2271/97, ALBERTO ESTRADA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 79.40 m con Brígido Sánchez, al sur: 117 00 m con J. Luz Estrada Bastida, al oriente: 150.00 m con Brígido Sanchez, al poniente: 150.00 m con Daniel Estrada Solis. Superficie: 14,730.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1265/97, MIGUEL ANGEL CORTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 37, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00

m con calle Hidalgo, sur: 6.00 m con Osbaldo Medina Pérez, oriente: 21.80 m con Miguel Portilla Saldaña, poniente: 21.80 m con Juan Medina Pérez. Superficie aproximada de: 130.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1640.-10, 15 y 18 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7041/95/93, HUMBERTO VALVERDE PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 4, P.D. La Laguna, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.30 m con Raúl Parada, sur: 8.63 m con hoy calle Melchor Ocampo, oriente: 34.70 m con lote 14, poniente: 33.40 m con lote 12. Superficie aproximada: 286.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1637.-10, 15 y 18 abril

Exp. I.A. 1151/09/96, PLACIDO DIAZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Grande lote 4, manzana 3, calle Topacio, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Ana García de Vidal, sur: 15.00 m con Leonardo Gress, oriente: 8.00 m con calle Topacio, poniente: 8.00 m con Raúl Medina Castañeda. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1292/85/97, GRACIELA FERNANDEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porvenir, lote 81, manzana 75, Colonia Cardonal, Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.61 m con Agustín Aguilar, sur: 26.26 m con Diego López Medina, oriente: 8.50 m con Salvador Sánchez, poniente: 8.00 m con calle Porvenir. Superficie aproximada: 199.48 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

Exp. I.A. 7040/94/93, JOSE Y TRINIDAD FAJARDO SILVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo Silva, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.08 m con Sr. Saúl Ra Parada, sur: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, oriente: 24.76 m con lote 7, poniente: 23.45 m con lote 5. Superficie aproximada: 241.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril

Exp. I.A. 1152/10/96, JUAREZ HERNANDEZ JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Grande, lote 7 manzana 8, Colonia Piedra Grande, Ampliación Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con lote 3, sur: 17.00 m con lote 9, oriente: 8.00 m con calle Tamaulipas, poniente: 8.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 136.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 1249 publicado los días 19 y 26 de marzo y 2 de abril del año en curso.

DICE:  
RAMON SUAREZ DIAZ

DEBE DECIR:  
RAMON JUAREZ DIAZ

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En la ciudad de Chalco, México, el día doce del mes de marzo del año de 1997, la señora CRUZ MEDINA ROJAS, por escritura número 30,849, inició la continuación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSEFA ROJAS RODRIGUEZ Y PEDRO MEDINA RODRIGUEZ, también aceptó el cargo de Albacea la señora CRUZ MEDINA ROJAS, con la obligación del fiel desempeño.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana

**ATENTAMENTE**

Lic. Roberto Mendoza Nava.-Rúbrica.  
(MENR-510513-K59).

1648.-10 y 21 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA HILARIA SEGOVIA MORALES, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**

Por instrumento número 17,467, extendido el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante mí y en el protocolo a mi cargo, don Jorge Alberto Gutiérrez Carrillo, don Alejandro Ortiz Durán, don Daniel Ortiz Durán, don Miguel Rodríguez Durán, doña Virginia Torres Durán y doña Hiliana Durán Segovia, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron la sucesión testamentaria de doña Hiliana Segovia Morales, respecto de la cual: reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 21,349, extendido el 03 de diciembre de 1992, en el protocolo y ante la fe del notario número diecisiete del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Naucalpan, licenciado Antonio Francoz Rigalt; aceptaron la herencia universal y legados instituidos en su favor; y doña Hiliana Durán Segovia aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,  
Estado de México.  
Lic. Alvaro Muñoz Arcos.-Rúbrica.

1649.-10 y 21 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON JESUS ZAMUDIO CUELLAR, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**

Por instrumento número 17,448, extendido el trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña Gloria, doña María Teresa y don Jesús, de apellidos Zamudio Moreno, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron la sucesión testamentaria de don Jesús Zamudio Cuéllar, respecto de la cual

reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 55,182, extendido el 11 de marzo de 1980, en el protocolo y ante la fe del notario número cuarenta del Distrito Federal, licenciado Xavier Prieto Aguilera; doña Gloria, María Teresa, Félix y Jesús, de apellidos Zamudio Moreno aceptaron la herencia instituida en su favor; y doña María Teresa Zamudio Moreno aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,  
Estado de México.

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.-Rúbrica.

1650.-10 y 21 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 1 de abril de 1997.

"GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO"  
PRESENTE:

LIC FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 19367 del volumen 437, de fecha 1 de abril de 1997, ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SUSANA PEREZ ISRAEL DE NINIO en la que el señor ENRIQUE NINIO SORIANO, aceptó la Herencia Instituida a su favor, así como el cargo de Albacea conferido por la autora de la Sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los Inventarios y Avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.-Rúbrica.  
NOTARIO No. 19

1635.-10 y 21 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,688 de fecha 25 de febrero de 1997, la señora MARIA FRANCISCA LUISA JESUS TORRES GOMEZ, por su propio derecho y como Albacea y Heredera; radicó ante mí, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE FLORES HERNANDEZ, quien aceptó y reconoció sus derechos instituidos, manifestando que formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1997.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-Rúbrica.  
NOTARIO NUMERO UNO DEL DISTRITO  
DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1639.-10 abril.

**ACEROS Y FORJAS TOLMEX, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEX.**

**C O N V O C A T O R I A**

Para asamblea ordinaria de accionistas de ACEROS Y FORJAS TOLMEX, S.A. DE C.V., 1a. Y 2a. CONVOCATORIAS. LA PRIMERA se celebrará el día 28 de abril de 1997, a las 11.00 A.M. y LA SEGUNDA de no haber quórum suficiente, será a las 12.00 A.M. en el mismo día en las oficinas del domicilio de la Compañía en Toluca, Estado de México, bajo la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.-Discusión y aprobación de los estados financieros del año fiscal de 1996.

2.-Informe del Director General, acerca del estado actual de la empresa y resoluciones urgentes a tomar.

3.-Asuntos Generales.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO  
(RUBRICA)

1622.-10 abril.

**SISTEMA DE TRANSPORTE TRONCAL**

**"S.T.T. NEZAHUALCOYOTL EN LIQUIDACION"**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 1997**

<u>ACTIVO</u>	- 0 -	<u>PASIVO</u>	- 0 -
		PATRIMONIO	- 0 -
SUMA	- 0 -	SUMA	- 0 -

C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ.-Rúbrica.  
LIQUIDADOR.

1632.-10 abril.

MEXICO TULTITLAN Y ANEXAS S.A. DE C.V.  
TULTITLAN, MEX.  
" C O N V O C A T O R I A "

C. J. TRINIDAD SANDOVAL CAÑAS,  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,  
DE LA LINEA MEXICO TULTITLAN Y ANEXAS, S.A. DE C.V.

**PRESENTE.**

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD, TENEDORES DE LOS TITULOS, VALORES, ACCIONES SERIE A Y SERIE B, PARA OCURRIR EN LA ASAMBLEA ORDINARIA, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO Y TRIGESIMO PRIMERO, DE LOS ESTATUTOS DEL CONTRATO SOCIAL, LA PRESENTE SERA PUBLICADA EN LAS TERMINALES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA MISMA, LA CUAL DEBERA CELEBRARSE EL DIA 19 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:30 HRS. DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

1.-LISTA DE PRESENTES.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE NOMBRARAN DOS ESCRUTADORES QUE CERTIFIQUEN EN NUMERO DE ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS, LAS CUALES DEBERAN SER VERIFICADAS DE AUTENTICIDAD.

3.-INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MARZO DE 1996 AL 23 DE MARZO DE 1997.

4.-INFORME DEL TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MARZO DE 1996, AL 23 DE MARZO DE 1997.

5.-RATIFICACION Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ELECTO EN LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 1996.

6.-ASUNTOS GENERALES.

7.-CLAUSURA.

TULTITLAN, MEXICO, A OCHO DE ABRIL DE NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ATENTAMENTE

LINEA MEXICO TULTITLAN Y ANEXAS, S.A. DE C.V.

C. J. TRINIDAD SANDOVAL CAÑAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION  
RESPONSABLE  
RUBRICA

C. JOSE ANGEL SANCHEZ SALINAS  
SEGUNDO COMISARIO  
RESPONSABLE  
RUBRICA